



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10688**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles a la Sra. Matilde Lilia Vázquez correspondiente al inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 891, padrón N° 0080902-0.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar un plan especial de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2.001.-

Presidente: Dr. Martín Alvarez

Secretario Legislativo: Juan Nicolas Piazza